# Diálogo entre la Doctrina Social de la Iglesia y la Bioética

Fecha Recepción: Enero 15 de 2010

Concepto Evaluación: Febrero 20 de 2010 Fecha Aceptación: Mayo 25 de 2010

Ingeniero electrónico (USB, 1975), Doctor en Ingeniería (UTC, 1981), Magister en Teología (UCAB, 1996), Licenciatura en Educación (UCAB, 2007), Maestría en Bioética (URLI-IBB, 2010). Con estudios de postgrado de Maestría en Modificación de Conducta y Maestría en Psicología cognitiva (USB, 1976-1983), Maestría en Filosofía (USB, 2000-2002) (tesis pendiente). Diácono. Profesor titular de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), profesor de postgrado en la Universidad Central de Venezuela (UCV) en la maestría de Bioética; y en la Universidad Nacional Abierta (UNA) en Caracas, Venezuela. Email: lschmidt01@gmail.com

#### RESUMEN

En una primera aproximación al concepto de la vida se aprecia la necesidad de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en lo que sería la construcción de un asunto tan fundamental y polisémico como es la vida. Tal concepto es clave, y como decía Potter, deberá partir del establecimiento de "puentes" entre las humanidades y las ciencias, con miras a la supervivencia de la humanidad. El irse aproximando a una concepción "universal" dentro del espectro conceptual disciplinar no es factible. La síntesis se tendrá que hacer a través de un proceso holístico y de "colimación" desde las visiones filosófica, jurídica y teológica de la vida, desde una "ética de los máximos" definida por la Doctrina Social de la Iglesia y una "ética de los mínimos" desde la perspectiva Bioética y de los Derechos Humanos fundamentales. La vida interpretada en un mundo plural (multicultural, multiétnico, multidisciplinar) requiere del establecimiento de un horizonte referencial análogo, para que pueda esta desarrollarse en diversos acercamientos a los estatutos ontológicos, epistemo-lógicos, éticos, jurídicos y teológicos y de ahí, a un concepto "universal" de la vida humana y en general.

## Palabras Clave

Vida, Doctrina Social de la Iglesia, Bioética, diálogo, conciencia, responsabilidad.

## ABSTRACT

In a first approach to life, we see the need for interdisciplinarity and transdisciplinarity in the construction of such a fundamental issue and polysemic: life. This is key as Potter said, must begin with the establishment of "bridges" between the humanities and sciences, with a view to the survival of humanity. The conception to converge to a "universal" conceptual discipline within the spectrum is not feasible. The synthesis will be done through a holistic process and "collimation" from philosophical visions, legal and theological life, from an "ethic of the top" defined by the Social Doctrine of the Church and an "ethic of lows from the perspective of Bioethics and Human Rights principles. Interpreted life in a pluralistic world (multicultural, multiethnic, multidisciplinary) requires the establishment of a similar referential horizon, to allow this to develop in different approaches to the ontological status, epistemological, ethical, legal and theological and thence to a concept "universal" human life in general.

# Key Words

Life Church's Social Doctrine, Bioethics, dialogue, awareness, responsibility.

# RESUMO

Ao abeirar-nos ao conceito de vida, sentimos a necessidade de recorrer à interdisciplinaridade e à transdisciplinaridade na construção de um assunto fundamental e polissêmico. Como disse Potter, este assunto chave deve começar estendendo «pontes» entre as humanidades e as ciências, com vista para a sobrevivência da humanidade. O projeto a convergir para uma disciplina «universal" conceitual dentro do espectro não é viável. A síntese somente será possível mediante processos holísticos e de «colimação» a partir de posições filosóficas, jurídicas e teológicas da vida, baseadas em uma «ética dos máximos» definida pela doutrina social da Igreja, assim como em uma «ética dos mínimos», exposta pela Bioética e pelos direitos humanos fundamentais. Interpretar a vida em um mundo pluralista (multicultural, multiétnico, multidisciplinar) exige fixar um horizonte de referência similar para aproximar-se aos diferentes estatutos ontológicos, epistemológicos, éticos, jurídicos e teológicos e, portanto, a um conceito «universal" da vida humana.

## Palavras Chave

Vida, doutrina social da Igreja, Bioética, diálogo, consciência, responsabilidade.



## INTRODUCCIÓN

**►**068

Bioética

Es importante precisar que este artículo es el "abreboca" de un trabajo de investigación que está en desarrollo. Dado que la investigación está en curso, sus opiniones me serán de gran utilidad. Así mismo, es preciso aclarar que el presente no se hace en nombre de la Iglesia, aunque soy hombre de Iglesia o en nombre de la Bioética, aunque pretendo ser bioeticista. Me pareció significativo confrontar mis creencias, actitudes y valores éticos, que promuevo y defiendo, en materia del ser humano y su mundo ante la vida y la ciencia. Este ser al que se le atribuyen cua-

lidades de "humano", dentro de la especie "homo sapiens-sapiens" y quién configura su mundo sobre dos pilares fundamentales, el de "la vida" y el de "la ciencia" (Schmidt, 2004a; 2008c). ¿Cuántas antinomias se presentan en el diálogo sobre esos pilares o "árboles míticos" de la antigüedad? ¿Cuántas paradojas se suscitan entre la vida y la ciencia? ¿Cuántos conflictos pudieran evitarse si existiese una verdadera intención de dialogar y no sólo de confrontar posturas ideológicas?

Esta investigación tiene como propósito particular propiciar el diálogo interdisciplinar, plural y respetuoso entre los diversos interlocutores interesados en esta temática. Es clave que los interlocutores rompan con sus "visiones túnel" y adopten posturas con mentalidad abierta y crítica que permitan comprender la "pluralidad" como signo de los tiempos y punto de partida en la sistematización de soluciones viables. Si se toma en cuenta que los seres humanos somos capaces de pensar y actuar diferentemente, como expresión del "logos", estaremos aptos para confrontar la diversidad en forma respetuosa e inteligente. Cuando se comprenda que solo en la esperanza de una plática creativa y constructiva se permite el respeto y la vida armoniosa, que no son los caprichos y las posturas incomprensibles lo que nos quía, sino el amor por la búsqueda de la verdad, el conocimiento y la necesidad de pensar las consecuencias y secuelas de nuestros actos.

# ¿QUÉ ES LA VIDA?

Me ha llamado la atención que, con miras a un "conocimiento previo" con diversos grupos de personas, he apreciado la dificultad que se presenta al definir lo que es la vida. Ello me llevó a recordar cuando Agustín de Hipona trató de definir el tiempo: «¿Qué es, en realidad, el tiempo?» Las preguntas que suscita del tiempo, eso que «sí nadie me lo pregunta, lo sé; (pero) si quiero explicárselo al que me lo pregunta, no lo sé», es decir, aquello que es fácil de entender y difícil de explicar, tiene un punto de partida. ¿Quién y cómo podría «explicarlo de manera fácil y breve?»; «¿quién podría (...) aprehenderlo con el pensamiento para (poder) expresarlo (...) en palabras?» (Confesiones, XI, XIV, 17). En este caso: ¿Qué es la vida? Las personas comienzan planteando desde "lo que hago", "mi existencia", "un don" (...). Impresionante la cantidad de respuestas que son dadas, obviamente, tras un momento de enmudecimiento y de mirarse a las caras unos a otros, como buscando quién se aventura a ser el primero. Tal vez no sea posible definir este concepto tan polisémico, pero es interesante hacer un intento de aproximarnos.

La vida en el hemisferio occidental está marcada por la orientación judeo-cristiana-mahometana. Es curioso cómo las grandes confesiones monoteístas tratan de definir la vida bajo el imperativo del «no matarás» (Ex 20,13) que expresa sintética y en forma apodíctica el valor de la vida humana. El sexto mandamiento "rasah", que significa en hebreo "no cometerás homicidio" o "no tomarás justicia por propia mano", busca por lo menos en sus propias comunidades defender la vida y tal como hicieron con Caín, mandarlo al ostracismo, como el castigo mayor (en dichos tiempos). Las culturas ancestrales buscaban proteger la vida, darle la oportunidad de explicar lo sucedido, pero antes que nada, no matar a su próximo y mucho menos si es de su propio pueblo. Si bien el precepto moral está formulado en forma negativa, constituye una expresión básica del êthos humano.

En el siglo XX se estableció otro imperativo categórico en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (DUDH): «Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros» (*DUDH*, Art. 1) y «Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona» (*DUDH*, Art. 3). Estos principios se ratificaron en casi todos los países miembros de las Naciones Unidas y sus posteriores documentos vinculantes y referenciales.

La vida es amor (*a-moris*) y en el ser humano se fundamenta en la dignidad humana, pilar de la existencia justa y de común-unión que se sustenta la humanidad del hombre y la mujer en el mundo como partes integrantes de un sistema ecológico, un territorio político y una población que los define. La Buena Nueva nos enfatiza la necesidad de que nos «Amemos los unos a los otros» (*1 Jn* 3,11), ya que el amor nos conduce a la vida, a la nueva Ley que se constituye en horizonte de la

Iglesia, fuerza que impulsa a los convocados a llevar la existencia a todos los rincones del mundo. Así, la Iglesia desde Pentecostés ha estado siempre atenta y vigilante de su misión de cuidado de la vida (de creyentes y nocreyentes), de mensajera del Evangelio de la Vida, del seguimiento de Jesucristo que es "el camino, la verdad y la vida" (*Jn* 14,6). Así nos lo recuerda de manera particular Benedicto XVI con su encíclica *Caritas in veritatis*.

# LA VIDA EXIGE UN DIÁLOGO

Si la vida personal es un proceso o un camino de oportunidades y escollos en la que cada individuo realiza un proyecto particular de existencia digna y libre. En general, puede decirse que la vida representa un mundo de posibilidades de reflexión y acción que además no se realiza en soledad sino de manera conjunta con otros seres situados en diversos contextos de vida. La vida de la persona no constituye una isla aislada en un archipiélago, sino un punto dentro de una enmarañada red (de puntos y enlaces) que nos comprende y da sentido a nuestra existencia.

En medio de ese panorama, el diálogo permitirá establecer acuerdos y desacuerdos con miras a un consenso, o primer acercamiento, entre dos posturas que deberían tener un horizonte común. El ser humano y la vida se pueden visualizar desde diversos paradigmas policéntricos o disciplinares diferentes. Los más conocidos son el teocéntrico, el antropocéntrico y el biocéntrico, según sea Dios, el hombre o la vida, el centro de referencia, respectivamente. Hay temas que nos acompañan durante toda la historia, como por ejemplo, la sangre, la fecundidad, el matrimonio, el alumbramiento, la adolescencia, la incorporación oficial a la comunidad, la salud, el dolor, la muerte y el cuidado del ambiente ecológico, así como situaciones de violencia, aborto, agresiones a la vida y al cuerpo (esterilización y castración).

Hoy este diálogo se complejiza con las novedades que el avance tecnocientífico incorpora con la biomedicina, la ingeniería genética², los progresos en la medicina espacial, los controles ambientales (aguas, tierras, aire, biorremediación, control de emisiones tóxicas), las investigaciones con seres humanos (biónica, farmacogenómica, prácticas eugenésicas, estudios de comunidades aborígenes) y, en animales, el control del comportamiento, la sanidad, el envejecimiento y discapacidades funcionales, el desarrollo de la biojurídica (o bioderecho), los derechos fundamentales del hombre a nivel

supranacional por los tratados y ratificaciones en los diversos fueros constitucionales de las naciones, las primicias frecuentes en las tecnologías de la información y comunicaciones, la biopolítica (biopoder, tecnologías emergentes, terrorismo, violencia, hambre), nuevas percepciones de la vida, las tendencias a la desconfesionalización social y la deontologización de la ética.

En estos tiempos, y con diversas intenciones, se emplean otros paradigmas policéntricos ante la negación de toda verdad y, paradójicamente, en la búsqueda de la misma (Schmidt, 2007). En consecuencia, en el siglo XXI y ante estos paradigmas policéntricos, no le será fácil deliberar y lograr concordancia en ciertos conceptos fundamentales y principios que requieran ser "universales". Por ello, aún con las deficiencias que se pudieran establecer, partir de una bioética basada en los mínimos éticos (Camps,

2005; Cortina, 1985, 1995, 2007), en una sociedad multiétnica y multicultural, donde está presente el pluralismo de opiniones y creencias. En este sentido, se reitera:

.069

No hay una bioética laica, libre de prejuicios y respetuosa con las conciencias de

los ciudadanos, y unas bioéticas religiosas, que acechan con cargar con los mandatos de sus cosmovisiones a guienes no creen en ellas. Lo único que existe es una pluralidad de puntos de vista a la hora de fijar la frontera entre lo que, de ninguna manera, debe dejar de proteger el Derecho porque constituye su núcleo ético y lo que de ninguna manera puede ser impuesto por el Derecho, porque debe guedar siempre a la libertad del individuo. Por lo general, aunque no siempre, las leves aprobadas con amplias mayorías -o las decisiones fruto de deliberaciones independientes, desinteresadas, plurales, en las que participan todos sujetos afectados- suelen acertar. Cuando ocurre es precisamente porque no se ha intentado expulsar ningún punto de vista para facilitar el acuerdo. Si la bioética laica es la que se arroga la potestad de determinar quiénes pueden hablar y qué puntos de vista merecen ser discutidos y cuáles no, quizá nos estemos encontrando ante una variedad más de las bioéticas fundamentalistas (Bellver, 2008: 124).

## RELATIVIZACIÓN Y DIFERENCIAS EN EL DIÁLOGO

Sin embargo, uno de los signos de los tiempos que reduce el fundamento antropológico es el "individualismo", no porque la persona no cuente con una individualidad



como ser, sino por el ensimismamiento, autoseparación, soledad y alienación a la que el ser se somete. Esta es una "enfermedad social" en crecimiento que corroe los fundamentos de base y se agrava con una competencia destructiva donde el ser-él por-encima-de-los-demás sin importar cómo y por qué. Por ello, es otro signo de la época que complejiza el diálogo desde la descontextualización del ser-en-relación y el ser-para-el-mundo y mucho más, la segregación que produce el ser-con-el-mundo.

En la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) y la Bioética se tiene claro que no se piensa sólo en el individuo sino también en el *bien común*, en las *futuras generaciones*. Benedicto XVI (2009) dice:

Desear el bien común y esforzarse por él es exigencia de justicia y caridad. Trabajar por el bien común es cuidar, por un lado, y utilizar, por otro, ese conjunto de instituciones que estructuran jurídica, civil, política y culturalmente la vida social, que se configura así como polis, como ciudad. Se ama al prójimo tanto más eficazmente, cuanto más se trabaja por un bien común que responda también a sus necesidades reales. Todo cristiano está llamado a esta caridad, según su vocación y sus posibilidades de incidir en la polis (CV 7).

Ya que estos existenciales favorecen a una desensibilización hacia-el-otro, el alter, sobre todo si está siendo vulnerada su dignidad, por considerar que "eso no es un problema mío" y centrarse sólo en su "yo" y su "mundo". A su vez, se genera una pérdida de la responsabilidad social y la solidaridad humana, siendo éstas, cada vez más, un valor en extinción. Lo que anteriormente era el producto de un compromiso por su comunidad, su país o el mundo, se ha reducido a una mera satisfacción individual.

Hay diferentes aspectos que el relativismo ético complejiza. Así, el manejo de la verdad y de la legitimidad en el diálogo bioético (Camps, 2005, Cap.1) y ello define una epistemología del mismo. Se citan algunas características, entre ellas, la amplitud holística del análisis, la capacidad para manejar la pluralidad de opiniones y multidisciplinas (p.ej., teología, filosofía, medicina, biología, derecho, sociología y antropología) que son los enfoques requeridos para sistematizar situaciones dilemáticas y que implican la competencia de interpretar, desde un método casuístico, inductivo, racional, secular y en permanente mejoramiento, las realidades que se estudian, respetando la dignidad y libertad personal, a través de una conciencia informada y recta.

Si bien el diálogo entre las personas ha fortalecido y mejorado la autonomía individual y los derechos fundamentales, se siguen teniendo deficiencias en materia de justicia distributiva que no es fácil comprender, en parte, por carecer de competencias comunicativas y de pensamiento práctico (De Bono, 2000). De igual manera, se mantiene en ciertos grupos, un marcado sesgo ideológico o religioso, en un enfrentamiento frontal al pluralismo, en vez de buscar nuevos caminos de reflexión, alternativas para negociar y encontrar consensos. Todos los extremos son negativos en general. Luego, las características del diálogo tienen que ser (Schmidt, 2008a: 51-52):

- El reconocimiento de ser personas dignas y libres.
- El comprender la necesidad de ser un ser-en-relación, que participa y convive en una sociedad.
- La necesidad de que como seres humanos tenemos de promover y defender la vida en general, en particular, la vida humana. La vida tiene que ser protegida a lo largo de toda su existencia terrenal, desde su concepción hasta su muerte física (o hacia una vida eterna para los creyentes).
- La necesidad de reivindicar la dignidad humana a nivel mundial, de los Derechos Humanos fundamentales del ser humano y del Ambiente, como base de una supervivencia de la humanidad.
- La capacidad de poder argumentar racional y sistemáticamente las diversas situaciones de estudio desde una ética de los mínimos, universalmente aceptada en las diversas comunidades, reconstruyendo una serie de perjuicios del imaginario cultural y social.
- La percepción y comprensión interdisciplinar y holística de la relación entre la vida y la ciencia.
- La actitud democrática y libre de toda persona a participar con sus opiniones, en forma prudente, respetuosa y tolerante, para buscar alternativas de solución en forma consensuada y colegiada (en los comités bioéticos).
- El reconocimiento de que no todo lo que es técnicamente posible, es moralmente admisible.
- La necesidad de una legislación que garantice la tutela del Estado hacia el bien-ser, bien-estar y bienhacer de las personas.

En general, el diálogo bioético, por lo expuesto, no tiene unas características homologables, pero la tendencia actual y ante la aceptación del pluralismo ético por la mayoría de los bioeticistas, la reflexión y el diálogo están

Si la vida personal es un proceso o un camino de oportunidades y escollos en la que cada individuo realiza un proyecto particular de existencia digna y libre. En general, puede decirse que la vida representa un mundo de posibilidades de reflexión y acción que además no se realiza en soledad sino de manera conjunta con otros seres situados en diversos contextos de vida. La vida de la persona no constituye una isla aislada en un archipiélago, sino un punto dentro de una enmarañada red que nos comprende y da sentido a nuestra existencia.

·071

inmersos en el relativismo ético que caracteriza la postmodernidad, la rapidez de cambio de los valores y la distorsión de los principios éticos ante la individualidad, la mundanidad, secularidad, novedad y racionalidad.

Si bien estas características se enfatizan desde la Bioética, no difieren en materia de DSI, sólo que se enfatiza en que la dignidad es dada por *Imago Deo* (*Gén* 1,27), y que la misma se realiza a través de su dominio y cuido del Edén (*Gén* 1,29-30; 2,8), a través de la libertad y en seguimiento de la Voluntad, de que somos llamados a compartir la vida eterna. Luego, la vida terrenal la tenemos bajo custodia sagrada sobre la que podemos reclamar administración, pero no dominio absoluto. Como en todo en la actualidad, existen limitaciones (Schmidt, 2008<sup>a</sup>: 52-53)

Lo anterior es posible alcanzarlo, si se logra un estudio de todas las evidencias que se dispongan en forma objetiva, por medio del diálogo o discusión organizada (nunca a través de monólogos, aceptación permisiva de lo que otros dicen u omisión consciente), mediante preguntas y respuestas entre seres humanos interesados por la cuestión que intentan precisar. Obviamente, en un clima de respecto permanente a las creencias, opiniones e ideas que surjan de los diversos puntos de vista<sup>3</sup>. Así mismo, es una oportunidad de generación de conocimiento, ya que generalmente no siempre se dispone de tiempo para detenernos un poco dentro del ajetreo diario para pensar sobre la esencia del ser humano, la vida, la ética, el mundo y su futuro.

Este siglo XXI comienza con muchas esperanzas y angustias en un momento en el que la biomedicina y la biotecnología ofrecen a la sociedad grandes posibilidades de cambio, que podrán ayudar (o no) a mejorar la "calidad de vida", el "progreso social" y "desarrollo tecnológico". Pero ¿hasta qué punto será cierto? ¿En qué se fundamentan estas esperanzas y estas angustias? ¿Qué significa "calidad de vida" y cuáles son los indicadores que la definen? ¿Qué significa "progreso social"? ¿Qué significa "desarrollo tecnológico"? ¿Cuáles son en realidad las necesidades y expectativas de las personas en cada comunidad? ¿Acaso estos indicadores de proceso, de resultado y de impacto, son universales para toda comunidad?

Independientemente de las tantas preguntas, que responden a limitaciones sobre ciertas posturas de grupos de interés y mediatizadas, nosotros asumimos una postura de mayor certeza al asumir un cierto optimismo por estos avances tecnológicos y al confrontar sus medios y fines, con aquellos que se deberían esperar en beneficio de la persona individual y la humanidad. El crecimiento de este caudal de datos y experiencias permite ir desvelando gradualmente algunas interrogantes, aunque a medida que se avanza, más preguntas se generan a su vez. A veces, pareciera que nunca concluyen, ya que el hombre por naturaleza es inquieto, curioso y creativo. Gracias a ello, la intuición y la certeza científica han permitido ir avanzando en el conocimiento humano aún con su falibilidad.



La sociedad cuanto más desarrolla sus capacidades creativas, mayor es su necesidad por afinar su conciencia y sus criterios de acción, para que todo ello redunde en defensa de la "vida digna". Pero eso sí, ¿A qué se denomina vida digna? Desde que enfoque ético se aplica y del

cómo se comprende la dignidad humana. Además, las capacidades creativas de cambio y de transformación, han llegado a tal punto que se pueden convertir graves amenazas para la supervivencia misma de la humanidad. Estos problemas conceptuales tienen que ser superados no sólo desde la mera racionalidad, sino también en conjunción con la afectividad que a veces

COMPRENDER, PROMOVER Y DEFENDER LA VIDA

negamos y forma parte de nuestra naturaleza humana.

Nada de lo que hay existiría sin la presencia de un horizonte clave: la "vida". Esta ha sido considerada un valor apodíctico, una "conditio sine qua non" que no admite laxismos. En esta materia, no puede haber "medias tintas". Por lo tanto, es imperativo defender el derecho a la vida si realmente consideramos que la existencia del ser y las posibilidades que tiene de desarrollar diferentes espacios de encuentro son claves para toda persona en cualquier momento y lugar. Obviamente, podrán haber casos particulares de estudio, circunstancias personales, pero nunca deberíamos hacer generalizaciones del mismo. En bioética, cada caso es un caso. Además, son muchos los que piden garantías para su vida y, sin embargo, por detrás están propiciando la muerte de nasciturus, niños, mujeres, ancianos, discapacitados o moribundos. ¡No se puede ser tan hipócrita! Siempre hay soluciones para las diversas situaciones, sólo hay que establecer los encuentros de la necesidad y la solución posible para mejorar las alternativas a ser tomadas en momentos de crisis.

Como se mencionó anteriormente, en materia de "derecho por la vida", siendo el primero y más importante de los derechos individuales y considerado como el presupuesto básico, trascendente y fundamental del que depende la existencia y perfeccionamiento de los restantes derechos reconocidos en el texto constitucional. El derecho sobre la vida debe ser considerado desde la fecundación<sup>4</sup> hasta la muerte natural. Este derecho debe ser especialmente estimado como el fundamento esencial para el disfrute y ejercicio de los demás derechos. Igualmente, se debe promover el principio "ius cogens" del Derecho Internacional

Contemporáneo, para respetar la vida humana en forma integral y no en lapsos de interés o en grupos vulnerables particulares o para penas ejemplarizantes que no han demostrado eficacia en nuestros tiempos.

## **CAMBIOS DE CONCIENCIA**

En el meollo de la conciencia ética de la humanidad y en su diversidad cultural se encuentra el *respeto*, la *promoción* y la *defensa* de la vida humana y en general, la necesidad de cuidarse a sí-mismo y mutuamente, a su biota y ecosistema como medio de supervivencia. Posiblemente se establezcan formulaciones tabuísticas o racionales, con mentalidad sacral o secular, con expresiones precríticas o pretendidamente científicas, pero todos los grupos humanos han experimentado el misterio ético de la vida humana y en general (Vidal, 1992: 332).

Sin embargo, me preocupan los resultados obtenidos por Alejandro Moreno e investigadores del Centro de Investigaciones Populares (2007), al concluirse que nuestros adolescentes delincuentes son "irrecuperables" por carencia de una "mamá" en una sociedad matriarcal como la nuestra que hubiese estado atenta de ellos o por ser "niños de la calle", como son denominados, por sus largas permanencias fuera del seno de la familia o de una casa de atención. Esto ilustra un lamentable panorama social, extensible a nuestro continente y cuya visión macro ilustra Roberto Briceño-León (2007). Ello castra a las próximas generaciones si no se fortalece comportamientos de paternidad y maternidad responsable, de conformación de matrimonios y familias idóneas. Lo anterior es una alerta más de que la vida se encuentra amenazada por la falta de valores sociales que se inculcan a partir del hogar.

En la actualidad nos la pasamos debatiendo entre planteamientos banales y complejos, desde temas fundamentales y novedosos, con miras a buscar establecer derechos, lamentablemente sesgados a intereses particulares, indiferentes a la cultura y moral de los pueblos. Por ello, en el mundo actual, como dice la gente: "todo es válido y no hay restricciones", "nadie tiene la culpa", "no hay un horizonte ético común". La dignidad que tanto se pregona es irrelevante ante la libertad, que es su consecuencia. Una dignidad que no tiene sentido alguno, si no hay vida, existencia y, por ende, tampoco la autonomía del ser y demás principios fundamentales de la persona humana y ciudadano de un país.

En la actualidad nos la pasamos debatiendo entre planteamientos banales v complejos, desde temas fundamentales y novedosos, con miras a buscar establecer derechos, lamentablemente sesgados a intereses particulares, indiferentes a la cultura y moral de los pueblos. Por ello, en el mundo actual, como dice la gente: "todo es válido y no hay restriccio-nes," "nadie tiene la culpa," "no hay un horizonte ético común". La dignidad que tanto se pregona es irrelevante ante la libertad, que es su consecuencia.

De esta manera, se está ante una vida sin conciencia o sin responsabilidad. Se requiere de una adecuada conciencia moral, la que se expresa a través del juicio "bonum facendum, malum vitandum" (debemos hacer el bien y evitar el mal). La comprensión de la conciencia pareciera como esos tantos caminos del bosque (Holzwege) que habla Heidegger (2001), muchos de ellos visibles y otros ocultos por la maleza, unos que llegan a un sitio, otros que terminan bruscamente, pero sólo quien camina por el bosque es capaz de conocer el camino. Así, la conciencia sólo se alcanza, cuando se le busca. En materia de la vida y en ciertas circunstancias extremas, a pesar de lo que se busca es el mayor bien posible, podría ser posible considerar el "primum non nocere" (lo primero es no hacer daño), si existe la posibilidad de causar un daño. Recuérdese que toda persona vulnera-

ble, como el "paciente", debe ser considerado como sujeto y deberá ser respetado en su condición humana, aunque lamentablemente, hay quienes categorizan esta "condición" según comparaciones execrables, por ejemplo, si se parece a un ser humano estándar:

Ergo, si le falta una mano, un brazo (...); o si por el contrario, si se es ciego, sordo o mudo; imagínense si le "falla la azotea" o si no pueden pensar; se les considera ya "seres incompletos". Por esta razón, ahora son denominados discapacitados funcionales. Para demostrar la gravedad de la distorsión actual, hoy un chimpancé o un perro tienen más prerrogativas que un ser humano.

Una conciencia recta se puede degradar, disminuir, como también puede progresar e irse mejorando. En este sentido, el estado de la conciencia en un momento determinado puede ser una muestra de la madurez moral y la coherencia de vida de la persona. Para ello, la persona debe autoformarse a lo largo de su vida, acompañando, reflexionando y tomando decisiones adecuadas. La formación requiere de una adecuada combinación de teoría y práctica, de experiencias y vivencias. La mejor forma de aprender parte de una enseñanza basada en el diálogo respetuoso y tolerante (no permisivo), generalmente mediante la técnica mayéutica. De esta manera se logra "develar" a través de la dialéctica holística, la verdad oculta, enmascarada en la mente de cada uno de nosotros. Digo esto, porque muchos temas en sus "fronteras" o "situaciones límites", como los que generalmente se presentan en materia de la vida, uno debe cuestionarse y explorar con mentalidad abierta el mayor número de alternativas posibles, categorizarlas, ponderarlas y hacer una síntesis



► O74

final. Comprendo que algunas posturas puedan divergir y ello es lógico, al no tener todos unos procesos de construcción cognitiva de conceptos con un mismo horizonte, análisis y comparación y criterios de interpretación. Pero en estos temas fundamentales hay que considerar que se parte de un conocimiento latente, connatural con el ser que desde la conciencia recta es necesario descubrirlo (en

forma inductiva) y compartirlo. Tal vez sea algo hegeliano en este planteamiento, pero el acto mismo del conocimiento es la introducción de la contradicción, el tratar de incluir lo excluido, lo no observado u omitido por diversas razones. La búsqueda de la verdad

que se localiza en una realidad es la unidad de la esencia y la existencia. La esencia no está enmascarada o está más allá del fenómeno, sino que por lo mismo que la esencia existe, la esencia se concreta en el fenómeno.

# INDIVIDUALISMO, INSTITUCIONALISMO Y MIOPÍA MENTAL

Pareciera que las personas absortas en su mundo individualista ven sólo el árbol y no el bosque, claro, mucho menos lo que hay detrás de él. Por ello es obligación de toda persona, creyente o ciudadano, enseñar que todos, cada hombre y mujer, niño o niña, no sólo deben exigir sus derechos, y que también tienen obligaciones, o sea, el deber de seguir el dictamen de la conciencia, el cual en ciertas oportunidades pareciera ser laxo, ya que no se percata de su existencia, sino en momentos extremos. Pero igualmente hay que dar una voz de alerta como Diego Gracia (2002, 2009) expresa que «uno de los mayores problemas de la bioética actual es su reducción al derecho, por lo que trata de solucionar los problemas ajustándose a la normativa en lugar de recurrir a lo moral» llegándose a banalizar la moral.

Cuando se trata del tema de la "vida", hay quienes automáticamente adoptan dos posturas: Pro-Vida (*Pro-Life*)<sup>5</sup> y Pro-Escogencia (*Pro-Choise*)<sup>6</sup>, como si en esta materia pudiéramos estar en favor o en contra de la vida. Personalmente, considero que la vida tiene que ser protegida, ya que sin vida no hay existencia ni nada que discutir. Pero, ¿tenemos siempre que estar de acuerdo? ¿Puede haber pensamientos contrarios sobre esta problemática? Es posible, de hecho los hay. Lamentablemente pareciera un pugilato entre la Iglesia y las Multinacionales (se cita: ONU y organizaciones afines; Industria Farmacéutica; Movimientos de Liberación de Género). Las divergencias parten del derecho a la autodeterminación sexual y reproductiva.

La postura del bioeticista es de apertura al asesoramiento y la orientación; en realidad, nunca de normatización o de recetario de posibles soluciones. Muchos bioeticistas que amamos a la Iglesia Católica y que pedimos la apertura al diálogo tolerante (no permisivo) y parresia<sup>7</sup>, sin comprometer la orientación positiva de la Doctrina Eclesial, con miras a una Iglesia "evangelizadora y evangelizada"<sup>8</sup>, recordamos a un gran amigo el P. Javier Gafo, que sobre el tema del aborto, escribiese Juan Masiá (2009) en un artículo titulado: «Proponer sin imponer, cuestionar sin condenar»:

No es fácil el debate sereno entre quienes se atrincheran en un discurso incondicionalmente asertivo y dilemático, incapaz de alternativas al blanco y negro. Deseando contribuir a esa búsqueda de alternativas, reformulo una vez más un decálogo de reglas para el debate sobre el aborto. Se remonta a orientaciones elaboradas en colaboración con el añorado P. Javier Gafo SJ, cuando nos visitó en Tokio, en 1999, como parte del programa de colaboración entre la Cátedra de Bioética de la Universidad Pontificia de Comillas, el Instituto de Ciencias de la Vida de la Universidad Sofía y la conferencia episcopal japonesa (Bioética: Un diálogo plural. Homenaje a Javier Gafo, U. P. Comillas, 2002).

La opción por la alternativa mediadora frente a los dilemas extremistas se articularía en las 10 reglas siguientes:

- Evitar el dilema entre pro-life y pro-choice. Posturas opuestas pueden coincidir en que el aborto no es deseable, ni aconsejable; hay que unir fuerzas para desarraigar sus causas; nadie debe sufrir coacción para abortar contra su voluntad, y debe mejorarse la educación sexual para prevenirlo.
- 2. No mezclar delito, mal y pecado. Rechazar desde la conciencia el mal moral del aborto es compatible con admitir, en determinadas circunstancias, que las leyes no lo penalicen como delito. El apoyo a esas despenalizaciones no se identifica con favorecer el aborto a la ligera.
- 3. No ideologizar el debate. Evitar agresividad contra cualquiera de las partes, no hacer bandera de esta polémica por razones políticas o religiosas y no arrojarse mutuamente a la cabeza etiquetas descalificadoras ni excomuniones anacrónicas. Ni el aborto deja de ser un mal moral cuando la ley no lo penaliza, ni la razón de considerarlo mal moral depende de una determinación religiosa autoritaria.

- 4. Dejar margen para excepciones. No formular las situaciones límite como colisión de derechos entre madre y feto, sino como conflicto de deberes en el interior de la conciencia de quienes quieren (incluida la madre) proteger ambas vidas.
- 5. Acompañar personas antes de juzgar casos. Ni las religiones deberían monopolizar la moral y sancionar-la con condenas, ni las presuntas posturas defensoras de la mujer deberían jugar demagógicamente con la apelación a derechos ilimitados de ésta para decidir sobre su cuerpo. El consejo psicológico, moral o religioso puede acompañar a las personas, ayudándolas en sus tomas de decisión, pero sin decidir en su lugar ni dictar sentencia contra ellas cuando la decisión no es la deseable.
- 6. Comprender la vida naciente como proceso. La vida naciente en sus primeras fases no está plenamente constituida como para exigir el tratamiento correspondiente al estatuto personal, pero eso no significa que pueda considerarse el feto como mera parte del cuerpo materno, ni como realidad parásita alojada en él. La interacción embrio-materna es decisiva para la constitución de la nueva vida naciente y merece el máximo respeto y cuidado. A medida que se aproxima el tercer mes de embarazo aumenta progresivamente la exigencia de ayudar a que éste se lleve a término. Para evitar confusiones al hablar de protección de la vida, téngase presente la distinción entre materia viva de la especie humana (p. e., el blastocisto antes de la anidación) y una vida humana individual (p. e., el feto, más allá de la octava semana).
- 7. Confrontar las causas sociales de los abortos no deseados. No se pueden ignorar las situaciones dramáticas de gestaciones de adolescentes, sobre todo cuando son consecuencia de abusos. Sin generalizar, ni aplicar indiscriminadamente el mismo criterio para otros casos, hay que reconocer lo trágico de estas situaciones y abordar el problema social del aborto, para reprimir sus causas y ayudar a su disminución.
- 8. Afrontar los problemas psicológicos de los abortos traumáticos. Es importante prestar asistencia psicológica y social a quienes su toma de decisión dejó cicatrices que necesitan sanación. No hay que confundir la contracepción de emergencia con el aborto. Pero sería deseable que la administración de recursos de emergencia como la llamada píldora del día siguiente fuese acompañada del oportuno aconsejamiento médico-psicológico.

- 9. Cuestionar el cambio de mentalidad cultural en torno al aborto. Repensar el cambio que supone el ambiente favorable a la permisividad del aborto y el daño que eso hace a nuestras culturas y sociedades
- 10. Tomar en serio la contracepción, aun reconociendo sus limitaciones. Fomentar educación sexual con buena pedagogía, enseñar el uso eficaz de recursos anticonceptivos y la responsabilidad del varón, sin que la carga del control recaiga sólo en la mujer. Sin tomar en serio la anticoncepción no hay credibilidad para oponerse al aborto. Hay que fomentar la educación sexual integral, desde higiene y psicología a implicaciones sociales, e incluya suficiente conocimiento de recursos contraceptivos, interceptivos y contragestativos.

¿Será posible este modo de debatir alternativo o se quedará en sueño? La pelota está en el tejado de dos debates: cívico y parlamentario. Quisiera apostar por una mayoría éticamente serena, capaz de independizarse

·O75

de las patologías extremistas de sus respectivos partidos e Iglesias. La "vida" es algo que no debería corresponder a un mero libre arbitrio (liberum arbitrium) o voluntad libre, sobre todo ante la incomprensión que existe sobre este concepto. El saber decidir lo que es moralmente bueno, no es fruto de la voluntad propia o de valores meramente empíricos, ya que la voluntad puede entrar en discordia consigo misma. La voluntad y la acción no se añaden arbitrariamente desde fuera a la posición de valor, sino que, en la conciencia, están necesariamente vinculados con la posición de valor. La idea de libertad moral es la libre aceptación de los valores morales como motivos suficientes para obrar. Pero ello requiere más que de un deseo, de una conciencia recta. La postura Pro-Escogencia es comprendida para unos como un derecho y para otros como una distorsión de los derechos fundamentales de la persona en pro de unos intereses reduccionistas y acomodaticios de los derechos reproductivos y la sexualidad humana. Lo cierto es que la libertad tiene que ser responsable, específicamente con los más vulnerables, las elecciones van más allá de voluntades y, sobre todo, en torno a la vida interviene la conciencia. La vida exige que se manifieste en la persona moral, el "agapán" o "agápe", el amor natural, la fraternidad, la afinidad natural que nos hace respetarnos los unos a los otros

Los Pro-Escogencia si bien para unos es una expresión de sus principios postmodernistas de libre búsqueda de la verdad y comprensión de su mundo, para



**►** 076

otros, no es más que una manera de escudriñar y modificar la protección a los derechos fundamentales como el derecho a la vida, la salud, la igualdad y no discriminación, la integridad personal y a la vida libre de violencia, que constituyen el núcleo de estos derechos, y que son derechos directamente afectados cuando se violan los derechos reproductivos. En este trabajo no entraré en este debate en detalle, sólo quisiera hacer algunas acotaciones para el diálogo.

De igual manera, no es posible comprender racionalmente las posturas mezquinas e inadecuadas que se presentan, ya que si bien uno puede oponerse a ciertos sectores Pro-Escogencia, hay que recordar que, por nuestra dignidad, la libertad es propiedad esencial del hombre. La libertad es un existencial del ser humano (Zubirí), por ello se requiere del diálogo para superar aquellas posturas que no llegan a hacer *sindéresis* de sus planteamientos, por la falta o carencia de una *sinergia*<sup>9</sup> holística y hermenéutica de la situación o *hibris*<sup>10</sup>. Retomando lo expresado, no se

puede ser "miope" y "autista" a la vez, al no apreciar o comprender la DSI (se sea o no creyente), ya que la misma es un proyecto elaborado por un cuerpo técnico de profesionales, por tanto, es un esfuerzo que hace la Iglesia de estar presente en todo evento

científico y de estar al día en toda reflexión en la que se atente contra la dignidad (Menschenwürde), la libertad y la búsqueda de la verdad, sobre todo en los siglos XX y XXI. Caso análogo con la Bioética, que desde grupos de estudios interdisciplinares y plurales, se pronuncia en diversos niveles, desde el local al internacional. Así mismo, hay que reconocer que si bien ciertas intervenciones de algunos "voceros" han sido inapropiadas y carentes de prudencia, no por ello pueden enjuiciarse o generalizarse dichas opiniones como del Magisterio de la Iglesia o por parte de la Bioética. In dubiis, abstine<sup>11</sup>. Hay que dar una voz de alerta ante ciertas situaciones que ocurren con cierta frecuencia:

- Uso inapropiado de ideas o distorsión de un significado. Hay personas inescrupulosas, manipuladoras, con intereses oscuros, que extraen "textos" de su "contexto" para crear "pretextos" en las matrices de opinión, recordemos los comentarios publicados del Papa Benedicto XVI en su viaje apostólico al África (17/03/2009)<sup>12</sup>.
- Inoportunidad de una respuesta. Una de las críticas que más se hacen al Magisterio y la Bioética, está en relación con la oportunidad de la respuesta que se da ante esta vertiginosa generación de

sucesos biotecnológicos. Los tiempos de respuesta no pueden ser iguales, aún para los mismos científicos y tecnólogos. Me pregunto ¿quién conoce y está al día en todos los avances? ¿Se cuenta con toda la información necesaria para poder emitir un juicio adecuado? ¿Por qué no se evalúa previamente lo ético, lo justo, las posibles mejoras de estas innovaciones o descubrimientos? ¿Se tiene que esperar tener la "evidencia" de algún "acto" (fallido o exitoso) para emitir una respuesta? ¿Ante una duda, lo más razonable es solicitar una prórroga en dicha investigación o innovación tecnológica? Igualmente hay que tener presente que muchas de las innovaciones o descubrimientos son al azar, por tanto, no pueden preverse todas las consecuencias y secuelas de las mismas. El problema será más grave, mientras este sea de naturaleza tecnológica y se aplique en extensión e intensidad como producto industrial o comercial.

El "duro de cerviz" (Dt 9,13). De igual manera, las críticas provienen generalmente de las posturas irreconciliables entre las partes, debido a que no tienen un horizonte común en las deliberaciones, las que gradualmente se tornan beligerantes. Ergo, ante un conflicto de intereses, prejuicios, valores, deberes o principios en torno a la vida, hay que evitar "disparar al aire" a ver si se le da a la "diana" o no, hay que ser tolerante más no permisivo. Lo más adecuado es sistematizar el pensamiento y evitar la "anarquía epistemológica". Hay que establecer una dialéctica adecuada y unos referentes mínimos a las situaciones que se estudian, siempre tiene que haber puntos en común, de lo contrario el debate sería necio y destructivo. Ello ocurre p.ei., ante un debate sobre el aborto, donde siempre habrá quien: (a) esbozará la "mujer violada", aunque no se trate de un caso de violación; (b) se hablará de un problema de "salud pública" y debería permitírsele hacerlo en un hospital, y quién defiende a las mujeres perforadas e infectadas por malas prácticas; (c) se conversará del "derecho de disponer sobre su cuerpo", aunque se sepa que el hijo es una criatura diferente de la mujer como un derecho de salud reproductiva; (d) planteará sobre la "calidad de vida<sup>13</sup> del *nasciturus*" sin conocerse el por-venir cierto de la creatura; (e) conversará de "la segunda criatura" en juego; (f) manifestará que "no es el momento", como si supieran que de cualquier manera volverán a tener un hijo; (g) dirá si el embrión o feto son "personas"; y, (h) pensará que la creatura es fruto del amor de una pareja.

«La situación de pobreza no sólo provoca todavía en muchas zonas un alto índice de mortalidad infantil, sino que en varias partes del mundo persisten prácticas de control demográfico por parte de los gobiernos, que con frecuencia difunden la contracepción y llegan incluso a imponer también el aborto. En los países económicamente más desarrollados, las legislaciones contrarias a la vida están muy extendidas y han condicionado ya las costumbres y la praxis, contribuyendo a difundir una mentalidad antinatalista, que muchas veces se trata de transmitir también a otros estados como si fuera un progreso cultural» (CV 28).

Me pregunto entonces: ¿Por qué desde el Código Hammurabi se penalizaba a la mujer que abortaba y a quién le ayudase? ¿Cuál fue la interpretación de la nueva vida en las primeras comunidades del homo sapiens sapiens? ¿Será que no nos hemos percatado y ya somos otra especie? Generalmente, no se reconocen todos los actores que intervienen en un aborto y siempre el más desprotegido y vulnerado es el que no se le considera. ¿Por qué se perdió el valor y la importancia por la "nueva vida", por la "vida naciente"? Llama la atención, lo que otrora fuese motivo de prioridad comunitaria y fin de todo ser humano. Hoy se habla de unos supuestos derechos de la mujer sobre su cuerpo (igual en el caso del hombre). ¿Cómo se puede ejercer un derecho sobre lo cual no hay derecho? ¿Cuál es la intención tras la IV Conferencia Mundial de Salud en Beijing (1995), de que fuese el punto de partida de esta ignominia? Incluso organizaciones como

- Amnistía Internacional ignora al *nasciturus*<sup>14</sup> a favor de un pretendido derecho para que «las mujeres puedan decidir libremente si desean mantener relaciones sexuales y en qué condiciones, con el fin de evitar embarazos no deseados o la aparición de otros factores que impulsan a las mujeres a recurrir al aborto, pero también continuará apoyándolas cuando estén expuestas a sufrir violaciones graves de sus derechos humanos <sup>15</sup> a consecuencia de un embarazo no deseado» (Beltrán, 13/05/2009). Lamento que los derechos humanos fundamentales sean mal interpretados.
- ¿Dogmas morales? Es importante destacar que en materia de moral, ni la Teología Moral de la Iglesia ni la Bioética tienen dogmas, aunque los progresistas digan lo contrario, una y otra vez, de manera irreflexiva y arrogante, crevendo que de esa manera podrán vulnerar los criterios empleados por la Iglesia y fundamentados en la ley natural<sup>16</sup> y la ley divina. La razón es simple, toda indicación que se pretenda dar en esta materia, tiene que ser "universalizable" y no por contextos "particulares" o "casuísticos". Sin embargo, cada caso debe ser tratado en forma individual, por lo tanto, éste no genera posiciones generales, a lo sumo, enseñanzas sobre ciertos dilemas, que pudieran ser transmitidos para orientación y como propuesta de mejora de situaciones por-venir. Tanto la DSI como la Bioética suelen usar en ocasiones la casuística<sup>17</sup> como método de una "ética de situación" para poder analizar casos de conciencia, pero que no pueden ser "universalizables", ya que las decisiones morales y circunstancias que las generan,

no es posible comprender racionalmente las posturas mezquinas e inadecuadas que se presentan, ya que si bien uno puede oponerse a ciertos sectores Pro-Escogencia, hay que recordar que, por nuestra dignidad, la libertad es propiedad esencial del hombre. La libertad es un existencial del ser humano, por ello se requiere del diálogo para superar aquellas posturas que no llegan a hacer sindéresis de sus planteamientos, por la falta de una sinergia holística y hermenéutica de la situación o hibris.

·077



son generalmente únicas e irrepetibles. En defensa de la casuística, surgen autores como Albert Jonsen y Stephen Toulmin, quiénes en 1988 publican un libro sobre el abuso de la casuística en la historia del razonamiento moral, donde reivindican el consecuencialismo 18 en contra del principialismo planteado por Tom L. Beauchamp y James Childress a partir del Informe Belmont (1978) y Principios de la ética biomédica (1979). No entraré en este trabajo en detalles propios de ese debate, ya que nos alejarían de la temática en cuestión, y porque incorporo ambos puntos de vista, en la metodología de análisis e interpretación holística de casos (Schmidt, 2008g).

¿Conservadores versus liberales? Generalmente la Iglesia es acusada de que su enseñanza moral manifiesta tabúes y prohibiciones al avance de la ciencia, cuando en realidad su doctrina se basa en la promoción de la vida, del conocimiento y del amor. Hay que reconocer que la Iglesia como Institución es por principio: conservadora, especialmente favorable por la continuidad de su doctrina y forma de vida colectiva y al mismo tiempo, adversa a los cambios bruscos o radicales, aunque ello no signifique que se haya mantenido inalterable a lo largo de su historia, para muestra, el Concilio Vaticano II. En materia de la "vida", los últimos Pontífices han

dado la pauta, junto con su equipo de asesores. Se señala como recientemente Benedicto XVI lo expresara en su audiencia del 31 de enero de 2009: La Iglesia aprecia y anima desde luego el progreso de las ciencias biomédicas que abren perspectivas terapéuticas hasta ahora desconocidas. -Al mismo tiempo agregó- siente el deber de alumbrar las conciencias de todos con el fin de que el progreso científico sea verdaderamente respetuoso de cada ser humano, a quien debe ser reconocida la dignidad, si no, no se trata de progreso verdadero.

Por lo que pide mayor reflexión sobre el ser humano y su acción transformadora como socio de la Creación, para que sus actos estén priorizados por *«un gran sí en reconocimiento de la dignidad y el valor inalienable de cada singular e irrepetible ser humano llamado a la existencia»*. Por tanto la postura de la Iglesia es la de establecer un "justo medio" en la promoción y defensa la vida desde el cigoto hasta la muerte natural, en cumplimiento de su misión evangelizadora en la economía de la salvación.<sup>19</sup>

Generalmente la Iglesia es acusada de que su enseñanza moral manifiesta tabúes y prohibiciones al avance de la ciencia, cuando en realidad su doctrina se basa en la promoción de la vida, del conocimiento y del amor. Hay que reconocer que la Iglesia como Institución es por principio: conservadora, especialmente favorable por la continuidad de su doctrina y forma de vida colectiva v al mismo tiempo, adversa a los cambios bruscos o radicales, aunque ello no signifique que se hava mantenido inalterable a lo largo de su historia, para muestra, el Concilio Vaticano II.



Pragmatismo o relativismo moral. Juan Pablo II y Benedicto XVI han sido consecuentes en su advertencia sobre el pragmatismo o relativismo moral en la sociedad actual. En consecuencia, la Iglesia busca el justo medio entre los diversos códigos de conducta sociales dentro de dos extremos: El relativismo moral y el absolutismo moral. El primero consiste en una postura que dice que "la verdad de todo conocimiento o principio moral depende de las opiniones o circunstancias de las personas" (propio de la Modernidad). El absolutismo moral se plantea en que los fines teleológicos de la persona son inmutables, el ser busca siempre el bien y los principios de la persona son universales. Sin embargo, se confunde el deber de respetar a la persona que opina y su derecho a opinar un acuerdo o disensión sobre la misma. Así, las opiniones, las circunstancias y los valores que son cambiantes, son confundidas con el principio moral "objetivo" e "universal" (dentro de ciertas limitaciones). Por tanto, tiene que evitarse el "anarquismo moral" (en sentido amplio) y buscar concienciar a la persona de su responsabilidad moral y de la alteridad social (la importancia del otro y su relación conmigo), al establecer horizontes de reflexión comunes<sup>20</sup>. En tal sentido tiene que definirse la "bondad" y la "maldad", "lo justo" y "lo injusto", "lo que produce mayor bien que mal" (primum non nocere). El relativismo moral se establece con base en un sistema de normas morales propio de una comunidad o sociedad, por lo cual, puede ser ambiguo si se considera que las sociedades son mutuamente independientes o aisladas (perspectiva distributiva) o si los miembros a las mismas en un sistema comparten entre sí y se plantean una confrontación mutua (perspectiva atributiva) (Pelayo, 2000).

## CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo expresado, se alude a la necesidad de asumir una mentalidad nueva sobre la vida en general y la humana en particular, desde la fe y la ética civil. Posturas que si bien parecieran divergentes, convergen con una base común, lo inmanente y lo natural, en la máxima del primum non nocere hacia el ser humano, en la búsqueda de la verdad y el amor por la vida. La DSI ni la bioética desplaza, reemplaza o suprime la capacidad de decidir y de mayor responsabilidad personal ante sus congéneres y biotas, sino que las enriquece, abriéndolas a nuevos y más

amplios horizontes que la persona no tiene por su carácter profesional, especializado o de un interlocutor más entre otros. Ello me recuerda el viejo refrán popular: "varios ojos ven mejor que dos y varias cabezas piensan mejor que una". Esta no es labor de un ermitaño sino de una comunidad consciente y participativa que podrá iluminar el sentido práctico de la vida. Evocando la futurista obra de Aldous Huxley, cuando ante el progreso tecnológico nos dio esa voz de alerta en 1932, en *Un mundo feliz.* ¿Será este nuestro destino? Por tanto, se enfatiza en la necesidad del diálogo, de ser tolerantes, de tener principios y pensar más en el por-venir. De igual manera, se irá estableciendo diversos

La "complejidad" en el ámbito de la "vida" se plantea por:

estatutos desde el punto de vista ontológico,

epistemológico, ético-jurídico y teológico.

- La polisemia del término.
- La presencia de diversos paradigmas que están presentes en forma simultánea: el teocéntrico y antropocéntrico desde la DSI y el antropocéntrico y biocéntrico desde la Bioética.
- Las diversas dimensiones de la vida vistas en forma segregada y que, sin embargo, pueden ser entrelazadas e integradas en una "unidad".
- Las multiconcepciones disciplinares sobre el tema ofrecen visiones aisladas y segmentadas.
- Los criterios individuales empleados propios de la percepción, las experiencias y las comprensiones sobre esta materia.
- La "eunomia" entre la vida física y la vida espiritual.
- La separación del pensamiento científico del humanístico, al emplearse criterios de replicabilidad, verificabilidad y refutabilidad contra los criterios axiológicos, epistemológicos y ontológicos propios de la filosofía y la teología.
- La búsqueda de la "verdad" y el "amor" "más allá" de las disciplinas e interdisciplinas, lo cual lleva a reflexionar sobre el pensamiento y el espíritu.
- La necesidad de actuar prudentemente (frónesis) ante las diversas presiones existentes, falta de información (apta, oportuna y adecuada), las intencionalidades (personales, sociales, económicas, tecnológicas y políticas). En otras palabras, un saber deliberar y decidir adecuadamente lo mejor (bueno), lo correcto y lo justo para el momento y el por-venir.
- La necesidad de construir y adaptarse para las futuras generaciones, la supervivencia de la humanidad y de la "madre naturaleza", una relación eubúlica entre la



vida y la ciencia, para alcanzar la felicidad, la autorrealización en la praxis y la armonía social.

Sin lugar a dudas, la vida es un don preciado (dado por Dios). Una vida que se origina donde no había vida, en un "kairós" donde "la tierra" y el "agua" generaron las primeras formas de vida hasta llegar a ese "barro" pudiera ser moldeado por el "Alfarero", al insuflarle vida con su "hálito divino" (Gén 2,7), dejándolo como responsable de su Edén (Gén 2,15), para que sea responsable por su buen uso, su cuidado y producción. Siglos de evolución y selección natural como dirían los evolucionistas y por otra, obra de Dios como expondrían los creacionistas. Lo que trasciende es la vida y el ser humano, destinados a preservar la naturaleza

y desarrollar la ciencia, como bienes fundamentales.

Aún hay mucha "tela que cortar" y poco se ha hecho por amalgamar tanto que en torno a este tema.

Por ello es importante que reconozcamos nuestra ignorancia y tratemos de hacer ciencia en pro de la vida del ser humano y su ecosistema, ya que algo estamos haciendo mal, al ver lo que nos rodea y cómo hemos puesto en peligro la subsistencia de las generaciones por-venir.

## **REFERENCIAS**

**►**080

- BEAUCHAMP,T.L. y CHILDRESS, J. (1999). Principios de Ética Biomédica. Barcelona: Masson.
- BELLVER CAPELLA, V. (2008). "Sobre los límites de la bioética laica". Anales de la Cátedra Francisco Suárez, 41, 51-73. Disponible en http://www.bioeticaweb.com/content/view/4614/1/lang,es/# ednref. Recuperado el 15 de junio de 2009.
- BENEDICTO XVI. (2009). Carta Encíclica Caritas in veritatis, sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad. Vaticano.
- BOFF, L. (2006). Virtudes para otro mundo posible: hospitalidad, derecho y deber de todos. Santander: Sal Terrae.
- BRICEÑO-LEÓN, R. (2007). Sociología de la Violencia en América Latina. Quito: FLACSO-Sede Ecuador.
- CAMPS, V. (2001). Una vida de calidad. Reflexiones sobre Bioética.
   Barcelona: Crítica.
- (2005). La voluntad de vivir: Las preguntas de la bioética. Barcelona: Ariel.
- Congregación de la Doctrina de la Fe. (1987). Instrucción "Donum vitae" sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación. Roma.
- \_\_\_\_\_. (2008). Instrucción "Dignitas Personae" sobre algunas cuestiones de bioética. Roma.
- CORTINA, A. (1985). Moral civil en nuestra sociedad democrática. Razón y Fe. 212, 353-63.
- \_\_\_\_\_. (1995). Ética civil y religión. Madrid: PPC.
- \_\_\_\_\_. (2007). Ética de la razón cordial. Oviedo: Nobel.
  - De Bono, E. (2000c). El pensamiento creativo. Barcelona: Paidós.
- GRACIA, D. (2002). De la bioética clínica a la bioética global: treinta años de evolución. Acta bioethica. 8(1), 27-39.
- GRACIA, D. (2004). Como arqueros al blanco: Estudios de bioética. Madrid: Triacastela.

- GRACIA, D. (2009). Advertencia de la reducción de la bioética al derecho y de la reivindicación la autonomía real de las personas. El Periodico. Disponible en http://www.elperiodic.com/ pcastellon/noticias/ 41646\_catedratico-diego-gracia-advierte-reduccion-bioetica-derecho-reivindica-autonomia-real-personas. html. Recuperado el 7 de julio de 2009.
- HEIDEGGER, M. (2001). Caminos de Bosque. Madrid: Alianza.
   Jonsen, A. y Toulmin, S. (1988). The Abuse of Casuistry: A History of Moral Reasoning. Berkeley-Los Ángeles: University of California.
- LACADENA, J.R. (2001). Fe y Biología. Madrid: PPC Edt.
- López Azpitarte, E. (1990). Ética y vida. Paulinas, Madrid: Sígueme.
- MASIÁ, J. (2009): Proponer sin imponer, cuestionar sin condenar. El País. Disponible en http://www.elpais.com/articulo/opinion/Proponer/ imponer/cuestionar/condenar/elpepuopi/ 200906 26elpepiopi\_12/Tes. Recuperado el 26 de junio de 2009.
- MORENO, A. et al. (2007): Y salimos a matar gente: investigación sobre el delincuente venezolano violento de origen popular.
   Maracaibo: Centro de Investigaciones Populares-Vicerrectorado Académico: Universidad del Zulia.
- ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- POTTER, V.R. (1971). Bioethics: bridge to the future. Prentice-Hall.
- RATZINGER, J. (1995). Intervento alla conferenza stampa di presentazione della enciclica "Evangelium vitae", L'Osservatore Romano del 5.4.
- RAWLS, J. (1971). A theory of justice. En Teoría de la justicia,
   F.C.E. (Trad.). México, Cambridge: Belknap Press of Harvard University Press.
- SCHMIDT, L. (2004a). Ser, vida y dignidad. Homenaje a Andrés Aguilar Mawdsley (Caracas, Tribunal Supremo de Justicia). II, 439-525.
- \_\_\_\_\_. (2004b). La muerte: una visión interdisciplinaria de un acto humano: En Baumester, A. & Bracho, C.G. de (Coord). (Tomo I, pp. 337-84). *Estudios de Derecho Privado*. Caracas: UCAB.
- (2005a). Visión teológica del Derecho a vivir o morir con dignidad. Caso de Terry Schiavo. Caracas: UCV-Instituto de Ciencias Penales.
  - \_\_\_\_\_\_. (2005b). Postura desde el Derecho sobre la despenalización del aborto y la muerte piadosa en el Anteproyecto de Reforma del Código Penal Venezolano. *Revista de Derecho. 17*, 319-56.
- (2007). La Dignidad como fundamento de la Biopolítica y el Derecho. Trabajo de Ascenso para Profesor Titular en la UCAB. Caracas: Biblioteca UCAB.
- \_\_\_\_\_. (2008a). *Diálogo Bioético*. Caracas, San Pablo: Col. Biodiké.
- \_\_\_\_\_. (2008b). Método de interpretación y análisis holística de casos bioéticos. *Acta Bioethica. XIV*(1), 39-46.
- \_\_\_\_\_. (2008c). *La Buena Nueva y la Bioética*. Caracas, San Pablo: Col. Biodiké (4).
- \_\_\_\_\_. (2008d). El por-venir Bioético y Biopolítico. Caracas, San Pablo: Col. Biodiké (6).
- TEILHARD de CHARDIN, P. (1955): El fenómeno humano.
- Madrid: Taurus.TOULMIN, S. (1982). How Medicine saved the Life of Ethics.
- Perspectives in Biology and Medicine, 25, 736-750.
  VIDAL, M. (1992a). La doctrina social de la Iglesia. El debate sobre su función y su método. Retos morales en la sociedad y en la Iglesia. Estella: Verbo Divino.
- VIDAL, M. (Ed.) (1992b). Principios fundamentales de Ética Teológica. Madrid: Trotta.
- ZUBIRÍ, X. (1980). Inteligencia sentiente. Inteligencia y realidad. Madrid: Alianza.

## **NOTAS**

Diácono, Profesor Titular de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Ingeniero electrónico (USB, 1975), Especialista en Ingeniería Biomédica y Hospitalaria (UTC, 1978) Salud pública (ENSP, 1978), Doctorado de Ingeniería (UTC, 1981), Especialidad en Teología (UCAB, 1994), Magister en Teología (UCAB, 1996), Estudios Avanzados en Derechos Humanos (UCAB, 2006), Diploma de Estudios Avanzados en Bioética (UCCh, 2006), Licenciatura en Educación (UCAB, 2007) y Certificado en Investigación con seres humanos (UNESCO, 2008). Maestría de Bioética (IBB-URLI, 2009 Tesis en revisión). Con estudios de postgrado de Maestría en Modificación de Conducta y Psicología cognitiva (USB, 1975-1976, 1982-1983) y Filosofía (USB, 2000-2002). Responsable de las cátedras de Ética de la Profesión en la Escuela de Administración y Contaduría; de Introducción al Estudio del Hombre, Derecho Genético y, Bioética y Derecho en la Escuela de Derecho; e Introducción al Estudio del Hombre en la Escuela de Educación, Profesor a Medio tiempo en la Escuela de Derecho donde coordina el Grupo Transdisciplinario de Bioética (1996-). Vicepresidente del Centro Nacional de Bioética (2005-). Miembro del Global Bioethical Network (1999-). Miembro del Comité Científico de la Sociedad Internacional de Bioética, Sección Latinoamérica y de la Revista Latinoamericana de Bioética (2003-). Miembro del Comité Asesor de la Asociación Española de Bioética (AEBI) (2007-). Miembro fundador de la Sociedad Venezolana de Bioética Jurídica (2005-). Miembro del Consejo Editorial de la Revista Virtual de Bioética Latinoamericana Saber-ULA (2007-). Miembro del Consejo editorial-Salud del Diario El Nacional (2007-) Miembro de la Comisión del Episcopado Venezolano sobre Instancias de Comunión Eclesial.

Manipulación, modificación y recombinación artificial de las moléculas de ADN o de otro ácido nucleico para modificar un organismo o una población de organismos. El término designaba inicialmente a cualquiera de una amplia gama de técnicas para modificar o manipular organismos mediante la herencia y la reproducción. Ahora, denota el campo más limitado de la tecnología de ADN recombinante o clonación de genes, en la que las moléculas de ADN de dos o más fuentes se combinan, ya sea en forma intracelular o en tubos de ensayo, y luego se insertan en organismos huéspedes donde son capaces de reproducirse. Esta técnica se usa para producir nuevas combinaciones genéticas de valor para la ciencia, la medicina, la agricultura o la industria. Mediante las técnicas de ADN recombinante se han creado bacterias capaces de sintetizar insulina, interferón y hormona de crecimiento humano; una vacuna contra la hepatitis B y otras sustancias útiles en medicina. Los métodos de ADN recombinante, en conjunto con el desarrollo de una técnica para producir anticuerpos en grandes cantidades, han causado impacto en el diagnóstico médico y en la investigación del cáncer. Las plantas han sido adaptadas genéticamente para fijar el nitrógeno y producir sus propios pesticidas. Se han producido bacterias capaces de biodegradar el petróleo para emplearlas en la limpieza de derrames de este compuesto. La ingeniería genética también hace temer la existencia de manipulaciones genéticas adversas y sus consecuencias (p.ej., bacterias resistentes a los antibióticos o nuevas cepas patógenas). (Encyclopædia Britannica)

D.F.: El énfasis del empleo del término "diálogo" deseo hacerlo más desde la evolución del término de la Grecia Antigua y que a partir de los años 1920 reaparece con un interés renovado. Tanto es así, que al "diálogo" da lugar a la llamada filosofía del diálogo de autores como Rosenzweig, o Martin Buber, en la que se sustenta que el yo solamente emerge en la relación dialógica o

comunicación existencial entre yo y tú. Con ello se pone énfasis en la negación de la pretendida prioridad ontológica de la conciencia (monológica), otorgándosela a la relación con el tú (dialógica). En un sentido parecido, E. Levinas subraya la disimetría de la relación intersubjetiva e insiste en la primacía del otro. En esta relación el lenguaje aparece como la relación dialógica fundante, lo que enlaza con la tradición hermenéutica (de Gadamer, por ejemplo, para quien todo ser que puede ser comprendido es lenguaje y representa una crítica a toda filosofía de la inmanencia del saber, que encierra en sí los gérmenes de una violencia totalitaria.

En este sentido, las tesis de Habermas de la verdad por consenso intersubjetivo, y su apelación a la «situación ideal de diálogo», pueden vincularse a esta tradición. Entre los autores españoles contemporáneos interesados por una filosofía del diálogo destacan Unamuno y Eugeni D'Ors. La afirmación del proceso dialógico del pensamiento, entendido como un diálogo interior, ha sido defendida, entre otros, por George Herbert Mead y, sobre todo, por Lev S. Vygotsky.

Proceso reproductor en el cual una célula sexual masculina (espermio) se une a una célula sexual femenina (óvulo o huevo). Durante el proceso, los cromosomas del huevo y del espermio se fusionarán para formar el cigoto, que se dividirá para constituir un embrión. En los seres humanos, los espermios viajan desde la vagina por el útero hasta las trompas de Falopio, donde rodean al óvulo liberado por uno de los ovarios, habitualmente dos o tres días antes. Una vez que un espermio se ha fusionado con la membrana celular del huevo, la capa externa se hace impenetrable a otros espermios. fecundación cruzada, autofecundación. (Encyclopædia Britannica)

Los grupos Pro-Vida, generalmente son atribuidos a movimientos religiosos, específicamente de la Iglesia Católica. Sin embargo, es mucho más plural de lo que se preconcibe, habiendo personas de diversos estratos de la vida y creencias religiosas.

Wiki: *Pro-vida* es un término que representa a una variedad de pensamientos y de movimientos activistas que envuelven los temas bioéticos. Se utiliza para indicar posiciones contrarias a prácticas

tales como la eutanasia, la clonación humana, la investigaciones sobre células madres embrionarias, y la pena capital, pero la oposición más fuerte es contra el aborto, y el tenaz apoyo a los derechos del feto. El término describe el punto de vista ético y político según el cual todos los seres humanos tiene derecho a vivir, incluyendo a los embriones y los fetos.

Wiki: Pro-Escogencia o derecho a decidir es la posición política y ética de que la mujer debe tener control o soberanía sobre su fertilidad y embarazo, incluyendo los derechos reproductivos, que incluyen el derecho a la educación sexual, el acceso al aborto electivo (realizado por profesionales y en el marco legal), a la anticoncepción, a los tratamientos de fertilidad, y la protección legal contra abortos forzados. Las personas y organizaciones que apoyan esta posición se denominan "Pro-Escogencia". Sus partidarios lo resumen como soberanía sobre el cuerpo y derecho a la vida de la mujer.

Algunas personas que son Pro-Escogencia ven el aborto como último recurso, y se centran en una serie de situaciones en las que se sienten el aborto es una opción necesaria. Entre estas situaciones son aquellas en las que la mujer fue violada, su salud o la vida (o la del feto) está en situación de riesgo, la anticoncepción no se utilizó, o se siente incapaz de criar un hijo. Algunos Pro-Escogencia moderados, que de otro modo estarían dispuesto a aceptar ciertas restricciones sobre el aborto (luego de que dejen de ser células o embriones), sienten que les obliga el pragmatismo político para oponerse a esas restricciones, ya que pueden ser utilizados para formar una pendiente resbaladiza en contra de todos los abortos.



En cuanto a la cuestión del aborto, el movimiento opuesto es el pro-vida, según el cual son otros los derechos que deben tenerse en cuenta. Los pro-vida opinan que los embriones y fetos humanos deben tener los derechos de un ser humano, y por lo tanto que el derecho a la vida de un embrión es más importante que el derecho de la mujer sobre su vida y cuerpo. Aunque algunos pro-vida creen que el aborto debería ser legal en el caso de que la vida de la madre está en grave peligro.

En el libro de los Hechos se destaca la actitud del testigo: la «parresía» (difícilmente traducible por un sólo término). La parresía es proclamación de la palabra llena de ardor y de energía; es la santa libertad de palabra (2,29), es un «dar la cara» con valentía que provoca asombro (4,13). De hecho, es el Señor quien la concede (4,29) para que pueda ser predicada su palabra (4,31). El testigo que recibe este don no hace más que apoyarse en la fuerza del Señor (14,3) superando todo respeto humano y toda mira puramente humana (cf. 13,46).

Pablo VI: «La Iglesia existe para evangelizar» (*EN*, 14). Es lo que nos testimonia el libro de los Hechos de los Apóstoles de principio a fin. En los Hechos, el relato de Pentecostés nos dice que «quedaron todos llenos del Espíritu Santo y empezaron a hablar» (2,4). Y la promesa de Jesús (1,8) da a entender que la fuerza del Espíritu Santo desciende para constituir a los apóstoles en testigos... hasta los confines de la tierra; por tanto, capaces de proclamar y anunciar a todos con valentía el nombre de Cristo. Se puede decir que el Espíritu es dado a la Iglesia para la misión, no para el mero disfrute personal de los creyentes. Como fuerza que baja de lo alto (1,8), capacita, impulsa y sostiene a la Iglesia para la evangelización.

De hecho, comprobamos que la predicación del evangelio se extiende como en ondas expansivas en todas direcciones, hasta llegar a Roma, capital del Imperio y centro del mundo antiguo (28,16ss). Y una vez allí la evangelización no se detiene; el libro de los Hechos no queda cerrado, sino abierto: concluye afirmando que Pablo «predicaba el Reino de Dios y en-

señaba lo referente al Señor Jesucristo con toda valentía, sin estorbo alguno» (28,31). El anuncio del Evangelio continúa hasta los confines de la tierra... y hasta el fin del mundo. dinamismo evangelizador contribuye a su vez a vigorizar las comunidades, pues «la fe se fortalece dándola» (RM, 2). El celo evangelizador impulsa a evangelizar y la evangelización acrecienta el celo y la vitalidad de la Iglesia, de las personas y comunidades. El afán evangelizador es una clave vital para el crecimiento y la vida cristiana de la Iglesia en todas las épocas y lugares. Si este afán se debilita, toda la vida de la Iglesia se debilita. Sólo cuando hay un constante deseo de no conformarse, de ir más allá, de «remar mar adentro», de buscar la oveja perdida... a la Iglesia le crecen las alas y avanza y se fortalece. Por lo demás, sólo desde este ardor evangelizador se cumplirá el mandato de Jesús y se dará testimonio con gran poder; sólo desde este celo se tendrá audacia y creatividad para predicar el evangelio en todo tiempo y lugar; sólo desde este dinamismo evangelizador se encontrarán los métodos y los cauces adecuados para llegar a cada generación. Sólo desde este empuje misionero se podrán contemplar los milagros que produce el anuncio del Kerygma cuando se proclama con autoridad en el nombre de Cristo Jesús. (Julio Alonso Ampuero en Iglesia evangelizadora en los Hechos de los Apóstoles disponible en http://www.gratisdate.org/nuevas/iglevglizadora/index.htm) Con este término me refiero a un postulado aristotélico que dice que "el todo no es igual a la suma de sus partes". La totalidad es la conservación del todo en la acción recíproca de las partes componentes. Por ello, la sana y respetuosa participación interdisciplinaria y plural de especialistas, debe ofrecer un producto más amplio y consensuado.

- DF: Este término griego "hybris", aunque no puede traducirse literalmente, designa una forma de soberbia y de la transgresión de los límites propia de la desmesura. Es lo opuesto tanto de la Eunomia, como de la prudencia o medida. En ambos casos se opone al clásico ideal expresado en la sentencia «nada en exceso». También es opuesta a la justicia, en cuanto que la injusticia es una forma de hybris, ya que es la transgresión de los límites de las relaciones con los demás hombres. Para Aristóteles es, también, una forma de insolencia.
- 11 En la duda, abstente; es un aforismo que se aplica para evitar, en materia jurídica, que se emitan juicios sin el debido y fundado convencimiento.
- Las palabras del Papa y los consejos de la Iglesia con relación a este asunto están perfectamente de acuerdo con la ciencia y la realidad considerada en su conjunto. Las preguntas que hacemos a The Lancet son: ¿qué sustento científico tiene el fomento del uso del preservativo en la lucha contra el SIDA y el no fomentar con mayor intensidad los medios 100% seguros para frenar su difusión? ¿A quién corresponde retractarse o corregir?
  - 1 Cf. Vatican Information Service, 18-III-2009 en http://www.vatican.va, p. 3-4.
  - 2 www.thelancet.com Vol 373 March 28, 2009 p1054 The Pope told journalists that the continent's fight against the disease is a problem that "cannot be overcome by the distribution of condoms: on the contrary, they increase it." (The Lancet...)
  - 3 The international community was quick to condemn the comment. The governments of Germany, France, and Belgium released statements criticising the Pope's views. Julio Montaner, president of the International AIDS Society, called the comment "irresponsible and dangerous". (The Lancet...)
  - 4 When any influential person, be it a religious or political leader, makes a false scientific statement that could be devastating to the health of millions of people, they should retract or correct the public record. (The Lancet...)
  - 5 "But, by saying that condoms exacerbate the problem of HIV/AIDS, the Pope has publicly distorted scientific evidence to promote Catholic doctrine on this issue" (The Lancet...)
  - 6 "UNAIDS, the UN Population Fund, and WHO released an updated position statement on HIV prevention and condoms, which said that "the male latex condom is the single, most efficient, available technology to reduce the sexual transmission of HIV" (The Lancet...)
- 13 Según la OMS, la calidad de vida es "la percepción que un individuo tiene de su lugar en la existencia, en el contexto de la cultura y del sistema de valores en los que vive y en relación con sus expectativas, sus normas, sus inquietudes.
- 14 Aclaración de Amnistía Internacional sobre su postura ante el aborto. Disponible en http://blog.bioeticaweb.com/?s=vida (15/06/2009).
- Derechos inalienables de una persona por el hecho de pertenecer a la especie humana. El término comenzó a utilizarse ampliamente después de la segunda guerra mundial, en reemplazo de la antigua expresión de derechos naturales, que había estado asociada desde fines de la Edad Media al concepto grecorromano de ley natural. Tal como se los entiende en la actualidad, los derechos humanos aluden a una serie de valores y capacidades que reflejan la diversidad de las circunstancias del hombre y de la historia. Están concebidos como universales, aplicables a todos los seres humanos en cualquier lugar, y como fundamentales, referidos a las necesidades humanas esenciales o básicas. Los derechos humanos se han clasificado históricamente en términos de la noción de tres generaciones de derechos humanos. La primera generación de derechos civiles y políticos, asociada con la Ilustración y las revoluciones inglesa,

►082 Bioética

9

norteamericana y francesa, comprende los derechos a la vida y a la libertad y los derechos a la libertad de expresión y de culto. La segunda generación de derechos económicos, sociales y culturales, asociada con las revueltas contra los excesos del capitalismo no regulado desde mediados del s. XIX, comprende el derecho al trabajo y el derecho a la educación. Finalmente, la tercera generación de derechos de solidaridad, asociada con las aspiraciones políticas y económicas de países en desarrollo y descolonizados después de la segunda guerra mundial, comprende los derechos colectivos a la autodeterminación política y al desarrollo económico. A partir de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos en 1948, se han firmado muchos tratados y acuerdos para la protección de los derechos humanos bajo los auspicios de las Naciones Unidas, y se han establecido varios sistemas legales regionales de derechos humanos. A fines del s. XX se convocaron tribunales penales internacionales ad hoc para juzgar graves violaciones a los derechos humanos y otros crímenes en la ex Yugoslavia y en Ruanda. La Corte Penal Internacional (CPI), que se instauró en 2002, está facultada para juzgar los crímenes contra la humanidad, el genocidio y los crímenes de guerra. (Encyclopædia Britannica)

En jurisprudencia y filosofía política, sistema de derecho o de justicia común a toda la humanidad, derivado de la naturaleza más que de las reglas de la sociedad (o ley positiva). El concepto puede ser rastreado hasta Aristóteles, quien sostuvo que lo que es justo por naturaleza no siempre es igual a lo que es justo por ley. De una u otra forma, la existencia de la ley natural fue postulada por los estoicos (estoicismo), Marco Tulio Cicerón, los juristas romanos, san Pablo, san Agustín, Graciano, santo Tomás de Aguino, Juan Duns Escoto, Guillermo de Ockham y Francisco Suárez. En el período moderno, Hugo Grocio insistió en la validez de la ley natural incluso en el supuesto de que Dios no exista, y Thomas Hobbes definió la ley natural como precepto de regla general encontrado mediante la razón, por el cual un hombre tiene prohibido hacer aquello que es destructivo para su vida. Hobbes intentó construir el edificio de la ley mediante deducción racional a partir de un estado de naturaleza hipotético y un contrato social de consentimiento mutuo entre gobernantes y gobernados. John Locke se apartó de Hobbes en este aspecto, al describir el estado de naturaleza como una sociedad primitiva en la cual seres humanos iguales y libres acatan la ley natural. Jean-Jacques Rousseau postuló la existencia de un salvaje que era virtuoso en aislamiento y actuaba conforme a dos principios anteriores a la razón: la autoconservación y la compasión. Los autores de la Declaración de Independencia de EE.UU. hacen sólo una breve referencia a las Leyes de la Naturaleza antes de citar la igualdad y otros derechos inalienables como evidentes por sí mismos. La Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano francesa afirma la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia contra la opresión como derechos naturales imprescriptibles. El interés por concepto de ley natural declinó en forma radical en el s. XIX, en parte como resultado de los ataques escépticos de Jeremy Bentham y otros defensores del utilitarismo; se vio reavivado en el s. XX a la luz de los crímenes cometidos por el régimen nazi durante la segunda guerra mundial. Sin embargo, el escepticismo con respecto a la ley natural y los derechos naturales no perdió vigor, y los autores posteriores han hablado casi invariablemente de derechos humanos más que de derechos naturales. (Encyclopædia Britannica)

DF: (del latín casus, caso) En general, aplicación teórica de una ley o norma moral a los casos particulares o a la situación concreta en que se halla un individuo, sobre todo en circunstancias en que se enfrentan el dictamen de la propia conciencia moral del individuo y la moral social. En este sentido no tiene ninguna connotación

negativa, puesto que las leyes generales no pueden tener en cuenta la peculiaridad de cada caso en concreto y, por lo mismo, deben aplicarse a la situación real. Sin embargo, la exageración en atender a los casos particulares -coleccionando casos-, o a enumerar las circunstancias -detallándolas en exceso-, con menoscabo de la atención e importancia que debe prestarse a lo general y al espíritu de la norma misma, desemboca fácilmente en un moralismo riguroso, negador de la libertad que tiene el individuo de poder interpretar las normas según las circunstancias concretas, y que favorece más bien la práctica de una moral vacía y formal. La connotación peyorativa de la palabra proviene de la proliferación, a partir del s. XVII, de manuales eclesiásticos de moral, cuando la moral y el derecho se separan, como materias de estudio, de la teología. Puesto que el concilio de Trento obligaba a la precisión de la especie y el número de pecados, aparecieron tratados de moral práctica o casuística, para orientación de fieles y confesores. La presencia, asimismo, de diversos sistemas morales (laxismo, rigorismo, tuciorismo, probabilismo, equiprobabilismo, compensacionismo) complicó más aún la casuística.

El Consecuencialismo como teoría moral en la cual "lo bueno se da de manera independiente de lo correcto, y lo correcto consiste -sencillamente- en maximizar lo bueno", "El Consecuencialismo es la concepción según la cual sean cuales sean los valores que adopte un individuo o una institución, la respuesta adecuada a estos valores consiste en fomentarlos. El individuo debe respetar los valores sólo en tanto en cuanto su respeto forma parte de su fomento, o bien es necesario para fomentarlos." Los consecuencialistas consideran instrumental la relación entre los valores y agentes; se necesitan agentes para llevar a cabo aquellas acciones que tienen la propiedad de fomentar un valor perseguido, incluso acciones que intuitivamente dejan de respetar-

·O83

lo., citado por Philip Pettit "El Consecuencialismo" en la obra de Singer Peter "Compendio de ética" editorial Alianza, Madrid, 1995, Pág 324/326.

Jon M. de Aeza escribe: Por "economía de la salvación" se entiende un régimen o el conjunto de todo lo dispuesto por Dios en orden a la salvación de los hombres, y la administración que de los bienes espirituales y de la gracia ha confiado en su Iglesia (se

habla de "economía sacramental", que consiste en la dispensación de los sacramentos. "La Tradición común de Oriente y Occidente llama 'la Economía sacramental'; ésta consiste en la comunicación (o 'dispensación') de los frutos del misterio pascual de Cristo en la celebración de la liturgia 'sacramental' de la Iglesia." (CIC, 1076). Es el Plan (Providencia) y la ejecución del mismo, que Dios dispuso para nuestra salvación. "Tal es el Misterio de Cristo, revelado y realizado en la historia según un plan, una 'disposición' sabiamente ordenada que san Pablo Ilama 'la Economía del Misterio' y que la tradición patrística llamará 'la Economía del Verbo encarnado' o 'la Economía de la salvación'. (Catecismo de la Iglesia Católica, 1062). "Economía del Verbo Encarnado", es la Economía bajo el régimen de la gracia, bajo la administración de Cristo, por decir así. "La Promesa hecha a Abraham inaugura la Economía de la Salvación, al final de la cual el Hijo mismo asumirá 'la imagen' y la restaurará en 'la semejanza' con el Padre volviéndole a dar la Gloria, el Espíritu 'que da la Vida'. (Catecismo de la Iglesia Católica, 705). Disponible en http://www.teologoresponde.com.ar/respuesta.asp?id=491 (15/06/2009).

Recomiendo la lectura de: Burgos, J.M. (2008): Las convicciones religiosas en la argumentación biomédica: Sádaba y Habermas-Rawls: http://www.bioeticaweb.com/index.php?option=com\_content&task=view&id=4650&Itemid=736 (15/06/2009).